

**ARCANGELES FUNDACION PARA
LA REHABILITACION INTEGRAL**

**Estados Financieros individuales
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

Bogotá, febrero 17 de 2.020

Señores
ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
Asamblea General de Miembros
Ciudad

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros adjuntos de **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2017, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para NIIF PYMES, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2017, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL**, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2017, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para NIIF PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2019 y 2018, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2017, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ✓ Estatutos de la entidad;
- ✓ Actas de asamblea
- ✓ Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- ✓ Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
- ✓ Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración; y
- ✓ Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Una vez verificado dicho proceso, en mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de miembros y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo.

Atentamente,



LUZ NANCY RUIZ DEL RIO

Revisor Fiscal

T.P. No. 54.696 – T

Miembro de Arca G Asociados S.A.S.

NIT No. 900.365.944 - 9

© ASOCIADOS S.A.S

ARCA G ASOCIADOS - CUENTE CON NOSOTROS

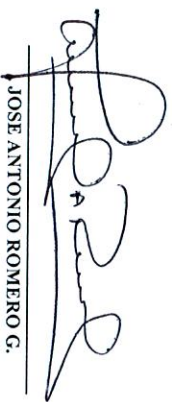
E-mail : Info@ar-contadoresasociados.com. Calle 93 B 15-34 OF 308. Teléfono : (+57 1) 4602969

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



<u>ACTIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>PASIVO</u>	<u>NOTA</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7	147.011	365.643	Pasivos Financieros	12	108.212	130.199
Activos Financieros	8	36.000	36.000	Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	13	122.524	96.554
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	9	872.249	807.595	Beneficios a Empleados	14	221.900	172.382
Activo por Impuestos Corrientes	10	295	411	Pasivos por Impuestos Corrientes	15	11.912	5.822
				Pasivos estimados y provisiones	16	-	240.422
				Otros Pasivos	17	81.567	49.476
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1.055.555	1.209.649	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		546.115	694.855
ACTIVO NO CORRIENTES				PASIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y Equipo	11	126.023	151.338	Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	13	-	-
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	9	168.424	88.091			-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		294.447	239.429	TOTAL PASIVO		546.115	694.855
TOTAL ACTIVO				PATRIMONIO			
		1.350.002	1.449.078	Fondo Social		233.738	233.738
				Superávit - Donaciones		385.258	385.258
				Excedentes del Ejercicio		89.347	169.732
				Pérdidas Acumuladas		89.632	(40.417)
				Efecto de la Conversión a NIIF		5.912	5.912
				TOTAL PATRIMONIO		803.887	754.223
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.350.002	1.449.078


RAFAEL MENACIO PARDO ABELLO
Director Ejecutivo


JOSE ANTONIO ROMERO G.
Contador


LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal

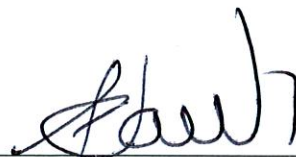
ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCIÓN

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud 

	<u>NOTA</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por Actividades Ordinarias	18	3.998.781	3.412.882
Costos de presentación de Servicios		(2.613.928)	(1.988.275)
Depreciación y amortización (Costos)		(10.935)	(10.935)
Utilidad Bruta		1.373.918	1.413.672
Gastos Generales y Administración			
Venta, generales y administrativos	19	(1.660.836)	(1.359.383)
Depreciación y amortización (Gastos)		(19.315)	(19.694)
Total gastos Generales y Administración		(1.680.151)	(1.379.077)
Otros gastos			
Los gastos por intereses, neto		(36.504)	(11.441)
Otros gastos, neto		(11.129)	(33.524)
Otros Ingresos			
Ingresos No operacional	18	446.684	182.918
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		92.817	172.548
Gasto por Impuestos de Renta		(3.470)	(2.816)
Excedente Neto (pérdida)		89.347	169.732
Resultado integral (Excedente/pérdida)		89.347	169.732


RAFAEL IGNACIO PARDO ABELLO
Director Ejecutivo


JOSE ANTONIO ROMERO G.
Contador
TP. No.38006-T


LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal
TP. No.54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS
SAS

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Aportes al fondo Social</u>	<u>Superávit – Donaciones</u>	<u>Efecto de la Conversión a NIIF</u>	<u>Excedentes Acumulados (Resultado anteriores ejercicios)</u>	<u>Excedentes Acumulados (Resultado Neto del Ejercicio)</u>	<u>Total, Fondo Social</u>
Saldos a 31 de diciembre de 2017	233.738	385.258	5.912	45.142	6.274	676.324
Traslado de Excedentes	-	-	-	6.274	(6.274)	-
Uso de Excedentes	-	-	-	(91.833)	-	(91.833)
Excedente del Periodo	-	-	-	-	169.732	169.732
Saldos a 31 de diciembre de 2018	233.738	385.258	5.912	(40.417)	169.732	754.223
Traslado de Excedentes	-	-	-	169.732	(169.732)	-
Uso de Excedentes	-	-	-	(39.684)	-	(39.684)
Excedente del Periodo	-	-	-	-	89.347	89.347
Saldos a 31 de diciembre 2019	233.738	385.258	5.912	89.632	89.347	803.887


RAFAEL IGNACIO PARDO ABELLO
Director Ejecutivo


JOSÉ ANTONIO ROMERO G.
Contador
TP. No. 38006-T


LUZ NANCY RUIZ DEL RÍO
Revisor Fiscal
TP. No. 54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS SAS
Ver mi Dictamen (Adjunto)

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud 

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Excedente (pérdida)	89.347	169.732
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto		
Depreciaciones y amortizaciones	30.250	30.629
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	119.598	200.361
Cambios en activos y pasivos operativos, neto de adquisiciones:		
Cuentas por cobrar, neto	(64.654)	23.132
Activos Financieros	-	(36.000)
Activo por impuestos corrientes	116	2.927
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	25.970	43.924
Beneficios a Empleados	49.518	5.663
Pasivos estimados y provisiones	(240.422)	(60.598)
Pasivos por Impuestos Corrientes	6.090	(9.112)
Otros Pasivos	32.091	(534.873)
El efectivo neto generado o (utilizado en) las actividades operativas	(71.693)	(364.577)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Propiedad Planta y Equipo	(4.936)	-
Adquisición de Intangibles	-	-
Cuentas por Cobrar de Convenios	(80.333)	128.989
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(85.269)	128.989
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Pasivos Financieros	(21.987)	127.162
Excedentes	(39.684)	(91.833)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(61.671)	35.329
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes	(218.632)	(200.259)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	365.644	565.902
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	147.011	365.644


RAFAEL IGNACIO PARDO ABELLO
Director Ejecutivo


JOSE ANTONIO ROMERO G.
Contador
TP. No.38006-T


LUZ NANCY RUIZ DEL RIO
Revisor Fiscal
TP. No.54.696-T
Designado por ARCA G ASOCIADOS SAS
Ver mi Dictamen (Adjunto)

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1. Información General

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, sujeta a la Constitución Política de Colombia, y a las leyes nacionales, regulada especialmente por las disposiciones del Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil.

Su domicilio principal es en la Calle 106 N° 17 a 43 en la ciudad de Bogotá, DC., República de Colombia, en donde funcionará su dirección y administración, pero podrá extender sus obras y actividades y establecer el domicilio de la Fundación en otros sitios del país o del exterior.

La Fundación tendrá una duración indefinida mientras sea posible el cumplimiento de sus objetivos.

ARCANGELES tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Subsidiar terapias, medicamentos e implementos para pacientes de bajos recursos
- ✓ Facilitar recursos de la Fundación a personal militar con discapacidad
- ✓ Realizar terapias de rehabilitación integral para pacientes con cualquier tipo de discapacidad
- ✓ Investigar causas, nuevos procedimientos y terapias alternativas que puedan mejorar la calidad de vida de los pacientes
- ✓ Prestar espacio para la comunidad en donde se pueda vincular a procesos de rehabilitación participando en distintos programas de recreación y deporte
- ✓ Velar porque en los espacios públicos se cumplan las normas de accesibilidad
- ✓ Realizar actividades para autofinanciación con ONG, Gobierno, estamentos internacionales y demás entidades públicas y privadas
- ✓ Divulgar actividades y programas audiovisuales a través de medios de comunicación
- ✓ Promover el deporte dentro de la comunidad con discapacidad
- ✓ Colaborar con la formación de pre y post grado en las áreas que corresponden al objeto social
- ✓ Prestar servicios de salud, según la normatividad vigente, en programas de promoción, prevención y atención a los niños, jóvenes y adultos que la requieran
- ✓ Promover la participación de personas e instituciones pertenecientes al sistema nacional

de salud en torno al desarrollo de la recuperación integral y neurológica.

- ✓ Adelantar programas de educación formal y no formal para agentes educativos, docentes, personal de salud y estudiantes, que les permita adquirir conocimientos y metodologías para el desempeño de su rol
- ✓ Participar con el Gobierno Municipal, departamental o nacional, y con las ONG de la sociedad civil; o con el sector productivo en la implementación de políticas públicas, programas y actividades que busquen la promoción del desarrollo integral de la investigación de patologías neurológicas
- ✓ Generar y formar a través de eventos como foros, simposios, encuentros, una masa crítica especializada en la investigación de patologías neurológicas
- ✓ Propiciar la utilización de los medios masivos de comunicación para fomentar la investigación de patologías neurológicas
- ✓ Prestar servicios de consultoría y asesoría en todo lo relacionado con el desarrollo de la investigación de patologías neurológicas
- ✓ Administrar los recursos de organismos públicos, privados, nacionales y/o internacionales que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación
- ✓ Gestionar recursos y donaciones nacionales e internacionales que faciliten el fortalecimiento institucional y amplíen su capacidad de intervención
- ✓ Participar en forma de alianza con otras instituciones que cumplan objetivos iguales, similares o complementarios
- ✓ Los demás que le sean afines y que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, y le permitan actuar bajo los principios de igualdad, libertad, solidaridad, equidad, celeridad y efectividad
- ✓ Desarrollar programas y proyectos en promoción, prevención y atención en salud; proyectos educativos, culturales, comunitarios dirigidos a la familia, la juventud y la infancia
- ✓ Cualificar, democratizar, innovar e intercambiar modelos de gestión e implementación de las políticas públicas para implementar la recuperación neurológica.
- ✓ Donar recursos en especie o en dinero en efectivo producto de sus excedentes o de donaciones y aportes recibidos bajo cualquier modalidad, a otras empresas públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, sin importar su objeto social, siempre que el uso de los recursos sea destinado al desarrollo de actividades que busquen el bienestar de la comunidad.
- ✓ Firmar cualquier tipo de convenio y/o contrato que le permita desarrollar o realizar de manera directa o a través de alianzas o de terceros actividades relacionadas con: deportes, comunicaciones, accesibilidad y trabajo con la comunidad
- ✓ Realizar toda actividad lícita que le permita generar recursos para su operación o para trabajar por el goce pleno y efectivo de los derechos de todas las personas, en especial de aquellas en condición de discapacidad.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades, teniendo en cuenta los fundamentos o bases para las conclusiones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013 adicionado al DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones; así como los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública relacionados con el proceso de convergencia en el país, especialmente en entidades sin ánimo de lucro.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; dichas estimaciones contables resultantes muy pocas veces son iguales a los resultados reales.

2.2 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo deberá evaluar la capacidad que tiene la Entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad deberán ser revelados en las notas a los Estados Financieros.

2.3 HECHOS POSTERIORES

LA FUNDACIÓN ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los ajustes a los estados financieros se realizan entre la fecha final del período sobre el cual se informa y la fecha en que son aprobados los estados financieros para su publicación a los diferentes grupos e interés. Pueden presentarse hechos que por su importancia relativa o materialidad se requiera ajustar los estados financieros antes de su aprobación o simplemente incluir en las notas de revelación tales hechos.

2.4 PRESENTACIÓN RAZONABLE

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3022 de 2013 adicionado al DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones, el cual contiene las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) emitidas hasta el año 2015.

2.5 UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un periodo a otro, a menos que:

- a) Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación.
- b) Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

2.6 COMPENSACIÓN

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL no compensa en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna sección o Interpretación.

2.7 FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los estados financieros de propósito general serán elaborados con una periodicidad anual. Aquellos estados financieros requeridos por alguna entidad de vigilancia o control no cumplen con lo establecido en el presente manual, por lo tanto, su preparación y presentación dependerá de los parámetros definidos por éstas y no necesariamente cumplirán con lo establecido en la NIF para Pymes.

2.8 COMPARABILIDAD

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se debe incluir en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

2.9 BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La entidad prepara sus estados financieros, usando la base de contabilidad de causación.

2.10 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía para el reconocimiento de los hechos y transacciones económicas, se determinó con relación a los activos totales poseídos por la Entidad en la fecha de reporte. Por lo anterior, se considera como material toda partida que supere 3 SMMLV con respecto al total de activos, o un determinado grupo de activos totales de la Entidad.

3. POLITICAS CONTABLES

3.1 DEFINICIÓN DE MONEDA, CONVERSIÓN DE PARTIDAS EN MONEDA EXTRANJERA

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional y de presentación definida por la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y valores de inmediata realización, entre los que se encuentran:

- a) Caja General
- b) Caja menor
- c) Cuentas bancarias corrientes y de ahorro

- **Medición**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información financiera.

El dinero recibido de terceros para su administración o similares se entiende como efectivo restringido y se presenta su efecto neto en el balance y se revela en las notas a los estados financieros la destinación de dichos recursos.

Los saldos en moneda extranjera se actualizan por la tasa de cambio de cierre, dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo son activos monetarios.

- **Tratamiento Contable de Partidas Conciliatorias**

En cada cierre mensual, las partidas conciliatorias entre el valor en libros y extractos bancarios, se proceden a tratar de la siguiente forma:

- a) Los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo financiero.
- b) Se reconocen los rendimientos y gastos financieros en el mes correspondiente.
- c) La entrada de recursos provenientes, de las consignaciones no identificadas, se reconocen como mayor valor de la cuenta bancaria correspondiente y su contrapartida es un pasivo denominado depósitos de terceros – consignaciones por identificar.
- d) Se contabilizan las partidas conciliatorias de bancos: gravámenes, intereses de sobregiro, intereses por obligaciones, comisiones, impuesto a las ventas, costo de chequeras, retención en la fuente, entre otros, en el periodo correspondiente.

- e) Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero.
- f) Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

- **Pérdida por Deterioro de Valor Activos Financieros**

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL evalúa al cierre contable anual, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados en la fecha de ese análisis, que se midan al costo o al costo amortizado. Si tal evidencia existiese, la entidad reconoce el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida inicialmente.

La reversión no da lugar a un importe en libros del activo financiero mayor al inicialmente reconocido, si se llegase a presentar diferencia por mayor valor, éste se contabiliza a la cuenta de ingreso correspondiente o reversando directamente el gasto por deterioro.

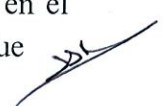
3.3 CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** consideradas un instrumento financiero activo dentro de la categoría de préstamos y partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir efectivo.

Dentro del grupo de cuentas por cobrar se determinaron los siguientes servicios:

- a) **Salud:** venta de servicios de rehabilitación integral para personas naturales o jurídicas

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar por servicios de salud se da en el momento en que se hace efectiva la prestación del servicio para el cual la entidad fue



contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Para el efecto **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** ha desarrollado planes de rehabilitación según el diagnóstico médico, los cuales pueden ser ofrecidos a través de “paquetes” o sesiones de rehabilitación los cuales son diseñados a las necesidades de cada paciente.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por servicios de salud al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación implícita, dado que el pago de los servicios de salud prestados está sujeto al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros, principalmente entidades prestadoras de servicios de salud.

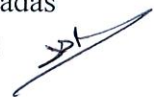
- b) ***Servicios de Asesoría y Consultoría:*** corresponde a los servicios prestados por la entidad basados en su experiencia en temas relacionados con la salud, inclusión social y derechos humanos.

El reconocimiento inicial de estas cuentas por cobrar se da en el momento en que se presta el servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por servicios de consultoría y asesoría al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación implícita, dado que el pago de estos servicios está sujetos al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros.

- c) ***Anticipos y Avances para ejecución de proyectos:*** comprenden los recursos destinados por la entidad para la financiación de proyectos contratados con terceros, cuya recuperabilidad está determinada por la figura jurídica firmada entre las partes.

Los anticipos y avances para la ejecución de proyectos se reconocen en el momento en que la entidad destina los recursos para la financiación de los proyectos y los mide por el valor nominal destinado para tal efecto. Posteriormente éstos anticipos se reconocen por su costo menos las pérdidas por deterioro de valor, las cuales están relacionadas directamente con la liquidación del proyecto, momento en el que se determina si los



gastos ejecutables son 100% reembolsados o si la entidad debe asumir algún gasto que no fue cubierto por el tercero contratante.

Por tratarse de anticipos para ejecución de proyectos, la entidad ha definido no calcular intereses por financiación implícita.

- d) ***Venta de otros bienes y servicios:*** Las cuentas por cobrar por venta de otros bienes y servicios se reconocen al precio de venta directa establecido por la administración y se incluirán en el estado de situación financiera, en la fecha en que se efectúe la entrega real de los bienes o prestación del servicio, objeto de la venta.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por venta de otros bienes y servicios al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación implícita, dado que el plazo establecido para el pago de estos servicios no es mayor a 180 días, periodo considerado normal en este tipo de operaciones.

- e) ***Cuentas por cobrar a trabajadores:*** corresponde a las partidas por cobrar a funcionarios de la entidad en calidad de préstamos personales, para libre destinación, cuyo reconocimiento se determina en el momento en que la entidad adquiere el derecho a cobrar al trabajador y la medición se hará por el valor nominal del efectivo entregado.
- f) ***Otras cuentas por cobrar:*** dentro de este grupo de cuentas por cobrar la entidad reconoce: (i) anticipos de impuestos y saldos a favor; (ii) incapacidades médicas; (iii) licencias de maternidad; (iv) intereses y rendimientos por cobrar; (v) derechos a favor y reclamaciones, entre otras. Se reconocen inicialmente en la fecha en que se haya generado el derecho, por parte de la entidad, a recibir efectivo o equivalentes por parte del beneficiario o tercero acreedor, y se mide al valor nominal de los recursos entregados y pendientes de recaudo.

Sobre las otras cuentas por cobrar no se efectuará análisis de deterioro ni cálculo de intereses por financiación implícita, dado que las características de estas partidas no constituyen un acuerdo de financiación.

- **Deterioro y Baja en Cuentas**

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL define que todas sus cuentas por cobrar por los servicios prestados comprenden un plazo normal de crédito de 180 días, a partir de la fecha en el cliente o tercero recibe y acepta los riesgos y ventajas inherentes a la prestación de servicio o entrega de los bienes.

La entidad procede a dar de baja o retira del Estado de Situación Financiera, una cuenta por cobrar cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Este mismo procedimiento de análisis de deterioro se aplicará a los anticipos y avances entregados a los contratistas para la ejecución de proyectos, siempre y cuando superen los 180 días de legalización o liquidación.

3.4 PAGOS Y AVANCES ENTREGADOS POR ANTICIPADO

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio. Los pagos anticipados que realiza la entidad y están bajo el alcance de esta política, son:

- ✓ Seguros Generales
- ✓ Arrendamientos
- ✓ Servicios contratados para ser entregados con posterioridad a la fecha del desembolso
- ✓ Publicidad relacionada con dar a conocer la entidad a través de medios masivos de comunicación.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la entidad de seguros.

Para el caso de las pólizas de seguros (excluyendo las pólizas de cumplimiento) se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la entidad de seguros.

Para el caso de anticipo a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado hasta el momento de su legalización, por el valor entregado al empleado. Los pagos entregados por anticipado a empleados, cuya finalidad sea el reconocimiento de gastos (anticipos de prestaciones sociales) se miden al valor de la contraprestación entregada y se presentan como gasto.

Las causas para retirar una cuenta de anticipos y avances entregados por anticipado, corresponden a saldos que se ven afectados por las siguientes situaciones:

- ✓ Saldos que no serán recuperables y/o no se obtendrán los beneficios futuros debido a que los mismos se extinguieron o, contractual o legalmente el plazo se venció.
- ✓ Pérdida del derecho de disfrute futuro.

3.5 OPERACIONES EN ACUERDOS CONJUNTOS

Para **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, un acuerdo conjunto se presenta al momento de celebrar un convenio contractual para compartir el control de ciertas actividades u operaciones en desarrollo de su objeto social, y se da



únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto económicas como operativas requieran la aprobación de las partes que comparten el control.

3.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- ✓ Sea un recurso tangible identificable y controlado por la Entidad.
- ✓ Que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos y/o operativos.
- ✓ Que la entidad reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- ✓ Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un 1 año.
- ✓ Que su valor individual sea superior a 3 SMMLV, excepto para los terrenos, edificaciones y vehículos, los cuales se reconocen sin importar su cuantía.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación se registra para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Para el efecto la administración ha definido las siguientes vidas útiles:

Clase de Activo	Vida Útil en Años
Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo Especializado	10
Flota y equipo de transporte	10
Equipo de oficina, muebles y enseres	6
Equipo de computación y comunicación	4

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo se registran en los resultados del periodo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral.

- **Activos no financieros en arrendamiento operativo**

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios asociados con el activo arrendado.

3.7 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a programas informáticos adquiridos que se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Se amortiza a lo largo de la vida útil estimada de cinco años empleando el método lineal, siempre y cuando su cuantía supere los 3 SMMLV, de lo contrario se reconoce como un gasto del periodo informado.

3.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención o pago de la obligación, se reconoce en el estado del resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año contado desde la fecha del estado de situación financiera. La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en los resultados del período.

Para aquellos préstamos adquiridos a través de las personas que constituyeron la Fundación, al final de cada período la administración evalúa la posibilidad que dichas deudas se puedan capitalizar como parte del patrimonio de la entidad, con el fin de mantener la estructura financiera de la misma. Para el efecto, la entidad determinará el valor presente de la obligación, en la fecha de reporte, y mediante un acta suscrita por la Asamblea General de Miembros, se trasladará el monto de la deuda al patrimonio de la Fundación.

3.9 PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar que se generan en el curso normal de las operaciones, cuyo valor, fecha e identificación del tercero, sea proveedor o acreedor, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo. Además, para reconocer estas obligaciones es necesario que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- a) Existe la obligación presente derivada de un hecho pasado, para lo cual no es necesario contar con la factura del proveedor o acreedor,
- b) Es probable que se presente la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos.
- c) La cuantía o valor de la obligación puede medirse de manera fiable.

La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación, dado que el pago de los bienes adquiridos y servicios contratados están sujetos al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros; es decir, el flujo de caja para los pagos está directamente relacionado con el flujo de caja recaudado.

3.10 BENEFICIOS A EMPLEADOS

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**.
- d) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Por analogía del modelo de negocio de **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** y su característica de entidad sin ánimo de lucro, se determina que los beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) son aquellos otorgados a los funcionarios de **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Estos beneficios son los únicos a que tienen derechos los trabajadores, ya que por política administrativa la entidad no reconoce ningún otro tipo de pasivos laborales como beneficios de largo plazo, por terminación post empleo.

Los beneficios a empleados descritos anteriormente, comprenden partidas tales como:

- a) sueldos, salarios, prestaciones sociales, auxilio de transporte, seguridad social;
- b) comisiones por cumplimiento de metas, las cuales pueden ser por mera liberalidad de la Fundación y aquellas que hacen parte de la base para liquidación de prestaciones sociales.
- c) bonificaciones las cuales pueden ser por mera liberalidad de la Fundación y aquellas que hacen parte de la base para liquidación de prestaciones sociales.
- d) ausencias retribuidas a corto plazo (vacaciones anuales, incapacidad por enfermedad o accidente, maternidad o paternidad, etc.), siempre que dichas ausencias tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan los derechos correspondientes;
- e) las demás que se encuentren contempladas dentro de los acuerdos efectuados por la entidad y sus trabajadores y cuya clasificación sea identificada en un plazo no mayor a 12 meses.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y las normas, convenios o acuerdos internos.

- **Primas, Bonificaciones, Permisos y Beneficios**

Algunas comisiones y bonificaciones no constituyen salario, son reconocimientos monetarios no salariales, constitutivos de una bonificación otorgada por mera liberalidad de ARCANGELES conforme al artículo 128 del C.S.T. y a lo establecido en los acuerdos laborales.

- **Prima de Servicio**

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconocerá en cada semestre el equivalente a quince (15) días de salario por cada ciento ochenta (180) días de servicio y proporcionalmente por fracción. Dicha prima se paga al trabajador junto con las nóminas de los meses de junio y diciembre de cada año.

- **Incrementos Salariales**

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL aumentará los salarios en los próximos años de la siguiente manera:

- Los salarios iguales al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) se ajustan con lo definido por el gobierno nacional. Los salarios distintos de SMLMV, se ajustan de acuerdo con lo que autorice la Junta Directiva.
- Los aumentos salariales se realizarán el 1 de enero de cada año calendario, para aquellos que correspondan a 1 SMMLV. Para los demás, el incremento se realizará de acuerdo con la determinación de la Junta Directiva.

- **Ausencias Acumulativas (vacaciones y licencias remuneradas)**

La entidad debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras ausencias remuneradas. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

La entidad medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, que a esta fecha los empleados tienen pendientes por disfrutar, con base en el valor que se les espera pagar por dicho beneficio.

- **Ausencias no Acumulativas (licencias no remuneradas)**

Para estos casos, la Entidad no reconocerá ni pasivos ni gastos por estas situaciones, hasta el momento en que se produzca la ausencia, puesto que los servicios prestados por los empleados no aumentan el valor de los beneficios a los que tiene derecho.

Se medirán por el valor pactado en los acuerdos y resoluciones donde se establecen los valores equivalentes a estas ausencias.

3.11 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL aplicará esta política para contabilizar sus provisiones. También aplica para la revelación de activos y pasivos de carácter contingente, dentro de los cuales se incluyen las demandas y litigios a favor y/o en contra.

El área jurídica de la entidad deberá reportar para su incorporación en contabilidad y por lo menos semestralmente (junio y diciembre) toda la información conocida de litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia, que pueda modificar la estructura financiera de la Entidad y que requiera un reconocimiento y/o revelación en los estados financieros.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Cuando a raíz de un suceso pasado la entidad tenga la obligación presente ya sea implícita o legal de responder ante un tercero.
- b) La probabilidad de que **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** tenga que desprenderse de recursos financieros que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra. El termino probable indica que se tiene mayor posibilidad de que un evento se presente que de lo contrario.

3.12 INGRESOS

El objetivo principal de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, en cuanto a servicios de salud, asesorías y consultorías, convenios y alianzas, venta de otros bienes y servicios, donaciones y otras actividades no relacionadas con el objeto social, tales como: venta de propiedades, planta y equipo, arrendamiento de bienes inmuebles, rendimientos financieros, recuperaciones y otros.

Esta política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- **Servicios de Salud:**

Es la venta de servicios de rehabilitación integral para personas naturales o jurídicas. El reconocimiento de los ingresos por servicios de salud se da en el momento en que se hace efectiva la prestación del servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Para el efecto **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** ha desarrollado planes de rehabilitación según el diagnóstico médico, los cuales pueden ser ofrecidos a través de “paquetes” o sesiones de rehabilitación los cuales son diseñados a las necesidades de cada paciente.

- **Servicios de Asesoría y Consultoría**

Corresponde a los servicios prestados por la entidad basados en su experiencia en temas relacionados con la salud, inclusión social y derechos humanos.

El reconocimiento de los ingresos por concepto de servicios de consultoría y asesoría se da en el momento en que se presta el servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

- **Venta de otros bienes y servicios**

Los ingresos por venta de otros bienes y servicios se reconocen inicialmente al precio de venta establecido por la administración y se incluirán en el estado de resultados una vez se haya emitido la respectiva factura y se haga efectiva la entrega de los bienes y servicios y la entidad no posea sobre ellos ningún tipo de riesgo, es decir, que se hayan transferido todos los riesgos y ventajas inherentes a la venta de los activos o servicios.

- **Donaciones**

Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la entidad. Las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. Si la donación no tiene restricciones la Entidad podría imponerlas internamente. Aquellas restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo, es pertinente que se traten directamente como parte del patrimonio o del activo neto, bien sea temporal o permanentemente restringido. Las que no tienen restricciones cumplen el criterio de ingreso y deben llevarse como tales en el estado de resultados o de actividades del periodo.

- **Subvenciones**

Aunque la NIIF para Pymes no define la subvención recibida del sector privado, sino solo del gobierno, el concepto es similar. Una subvención es una transferencia de recursos a la entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la misma. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella, ARCANGELES incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos.

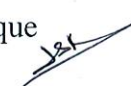
Debido a lo anterior, una contribución con restricciones afecta el patrimonio o el activo neto. Pero si se trata de una subvención que genera una obligación, debe llevarse como un ingreso diferido (pasivo).

- **Contribuciones y Otras Ayudas**

Se constituyen en una transferencia incondicional de efectivo u otros activos a la entidad o la liquidación o cancelación de sus pasivos en una transferencia voluntaria sin reciprocidad por otro tercero que no actúa como propietario.

Las contribuciones pueden ser temporal o permanentemente restringidas. De acuerdo con el tipo de restricción, es apropiado tratarlas como pasivo temporalmente restringido o permanentemente restringido, según sea el caso. Cabe anotar que esta clasificación del pasivo no proviene solamente de contribuciones, también puede provenir de reclasificaciones debido a la expiración o la imposición de la restricción.

Debe distinguirse entre contribuciones restringidas y contribuciones condicionadas, las primeras corresponden a condiciones de utilización, pero las segundas a los requisitos que deben cumplirse para que la Entidad tenga acceso a los recursos.



- **Donaciones en especie**

Los activos no financieros recibidos pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el Estado de resultado o de actividades del periodo o el activo neto (patrimonio) según corresponda. Los activos deben reconocerse al valor razonable.

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconocerá sus ingresos provenientes de donaciones, subvenciones, contribuciones y otras ayudas en el momento en que se haga efectiva la entrega de los recursos por parte de los “donantes”, siempre que dichos montos no se encuentren restringidos o comprometidos al cumplimiento de ciertas obligaciones por parte de la entidad. En caso contrario, se reconocerán como un ingreso diferido (pasivo) y se irá amortizando en la medida que la entidad cumpla con el objeto por el cual fueron entregados los recursos. La medición inicial será por el valor razonable de los recursos entregados.

Guardando el principio de causación, la entidad reconocerá, dentro del período sobre el cual informa, los ingresos provenientes de sus actividades de operación en desarrollo de su objeto social, hasta el monto de los costos y gastos reconocidos en el mismo período.

- **Arrendamiento de bienes muebles**

Los ingresos por arrendamiento de bienes muebles se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento, el ingreso será el valor mensual del canon de arrendamiento estipulado en el contrato.

- **Ingresos por Intereses y Rendimientos Financieros**

Los ingresos obtenidos por **ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** por concepto de intereses y rendimientos financieros se reconocerán.

- i) En la medida que se obtengan las rentas provenientes de las inversiones y colocaciones de los excedentes de tesorería.
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad
- iii) Cuando sea posible determinar el valor de los mismos de forma fiable.

Los rendimientos financieros que se obtienen en las cuentas de ahorro se medirán de acuerdo con las condiciones pactadas entre la entidad financiera y la Fundación, sin que éstas se encuentren significativamente diferenciadas alas condiciones del mercado.

Ingresos recibidos por anticipado

Los recursos que la entidad reciba por anticipado para la prestación de un servicio en períodos futuros se reconocen como un pasivo y se amortiza en la medida en que se vaya haciendo efectiva la prestación del servicio. Se medirá por el valor de la contraprestación recibida como anticipo, sin incluir efectos de financiación. Posteriormente se reconocen los ingresos por el método del grado de avance o terminación del proyecto o servicio presupuestado.

Reconocimiento de gastos

La entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

NOTA 4 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Sociedad:

Cálculo de depreciación y amortización, y estimación de vidas útiles asociadas:

Tanto los activos fijos como los activos intangibles con vida útil definida, son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil de terminada por la entidad.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Litigios y contingencias

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la entidad y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido

Gestión de Riesgos

En virtud de sus operaciones LA ENTIDAD está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez

De forma común con todos los demás negocios, la entidad está expuesta a riesgos que surgen del uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos de la entidad para administrar los riesgos y métodos utilizados para medirlos. Información cuantitativa adicional respecto a dichos riesgos se presenta a lo largo de estos estados financieros.

No ha habido ningunos cambios sustantivos en la exposición de la entidad a los riesgos de instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrar dichos riesgos o los métodos utilizados para medirlos desde los períodos previos, a menos que se señale lo contrario en esta nota.

- ***Principales instrumentos financieros***

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Entidad, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo

La Junta Directiva tiene la responsabilidad general de la determinación de los objetivos y políticas de gestión de riesgos de la entidad y, a la vez que conserva la responsabilidad final de estos, ha delegado la autoridad del diseño y operación de procesos que aseguren la implantación efectiva de los objetivos y políticas a la función financiera de la Entidad. El comité financiero recibe informes mensuales del Director Ejecutivo de **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL**, a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos establecidos y la adecuación de los objetivos y políticas.

El objetivo general del Comité financiero es fijar políticas tendientes a reducir el riesgo hasta donde sea posible sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la Entidad. A continuación, se señalan mayores detalles en relación con tales políticas:

Riesgo crediticio: El riesgo crediticio es el riesgo de la pérdida financiera para la entidad si un miembro, cliente o contraparte de un instrumento financiero deja de cumplir con sus

obligaciones contractuales. La Entidad está expuesta principalmente al riesgo crediticio de los servicios a crédito. La política de la Entidad, implantada localmente, consiste en evaluar el riesgo crediticio de nuevos clientes antes de celebrar los contratos. Dichas calificaciones de crédito son tomadas por la junta directiva.

La Junta Directiva ha establecido una política bajo la cual cada nuevo miembro es analizado individualmente en cuanto a su solvencia moral y crediticia antes de definir los términos y condiciones de pago del posible miembro. La revisión de la Entidad incluye las calificaciones externas, cuando estén disponibles y, en algunos casos, referencias bancarias.

La Junta Directiva a través de una revisión mensual del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar.

El riesgo crediticio también surge del efectivo y equivalentes de efectivo y los depósitos con bancos e instituciones financieras. Para los bancos e instituciones financieras, solamente se aceptan partes calificadas independientemente con una calificación mínima de "A".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez surge de la administración de la Entidad del capital de trabajo y los cargos financieros.

La política de la Entidad es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo y su equivalente para cumplir con los requisitos esperados durante un periodo de al menos 90 días.

La Junta Directiva recibe proyecciones de flujos de efectivo continuas a 12 meses sobre una base mensual, así como información relativa a saldos en efectivo.

Revelaciones de Patrimonio: La Entidad monitorea todos los componentes del patrimonio (es decir, capital social, prima de emisión, participación no controladora, excedentes acumulados, así como asignación permanente).

Los objetivos de la Entidad al mantener el patrimonio son:

- Salvaguardar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

NOTA 5 – CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para la PYMES).

NOTA 6 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Listado de modificaciones por sección de la NIIF para las PYMES:

Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades:

- Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.
- Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora sobre la base de las Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7).

Sección 4 Estado de Situación Financiera:

- Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].
- Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a) (iv)].

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:

- Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente re-clasificables al resultado del periodo sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:

- Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6.2 y 6.3).

Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores:

- Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:

- Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
- Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades,

planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).

Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:

- Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

Sección 21 Provisiones y Contingencias:

- Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 28 Beneficios a los Empleados:

- Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).
- Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 29 Impuesto a las Ganancias:

- Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).
- Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Descripción	2019	2018
CAJA PRINCIPAL - PESOS	13	2.980
CAJA USD – DÓLAR AMERICANO	65	6.986
BANCOS	146.933	355.677
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	147.011	365.643



- a) No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y efectivo equivalente.
- b) El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por el Banco de la República, la cual fue utilizada para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas de cambio son \$3.277,14 y \$ 3.249.75 por dólar. Con corte a 31 de diciembre 2019 Arcángeles presenta un saldo en USD de 20 dólares, que fueron expresados según TRM de cierre.

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros corresponde a títulos negociables de renta fija y se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	2019	2018
Certificados de Depósito a Termino	36.000	36.000
Total Activos Financieros	36.000	36.000

El saldo al 31 de diciembre de 2019 por \$36.000.000, comprende inversiones en certificados de depósito a término con vencimiento a 12 meses, suscrito con el banco de Bogotá, devenga intereses con una tasa del 4,68% EA. Dichos activos generaron en el año 2019, rendimientos financieros por valor de \$1.603.922, los cuáles se presentan dentro de los ingresos financieros en el estado de resultado integral. Dicha inversión tiene restricción para ser negociado, debido a que corresponde a una garantía por canon de arrendamiento otorgado a favor de la sociedad **INVERSIONES PRADO DORADO SAS**, de acuerdo con la cláusula vigésima tercera del contrato suscrito con fecha 19 de noviembre del 2018.

NOTA 9 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2019	2018
Cuentas por Cobrar – Clientes	886.668	848.189
Otras cuentas por cobrar	168.424	88.091
Deterioro	(14.419)	(40.594)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	1.040.673	895.686

Las cuentas por cobrar a clientes, corresponden a recursos pendientes de pago por parte las entidades de medicina prepagada, EPS, IPS, compañías de seguros de riesgos laborales entre otras.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan las siguientes edades a 31 de diciembre:

Descripción	2019	2018
Cuentas por Cobrar – No Vencidas	961.799	399.056
Cuentas por Cobrar – Mora 30 Días	11.844	127.729
Cuentas por Cobrar – Mora 60 Días	20.424	94.975
Cuentas por Cobrar – Mora 90 Días	12.456	60.961
Cuentas por Cobrar – Mora 180 Días	2.862	81.775
Cuentas por Cobrar – Mora 360 Días	14.398	63.384
Cuentas por Cobrar – Mora Mayor 360 Días	31.309	108.401
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	1.055.092	936.281

Los clientes más representativos para la Fundación son:

- Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS
- Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas SA
- Entidad Promotora de Salud Sanitas SA

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

- Deterioro efectuado de cartera

Descripción	2019	2018
Cuentas por Cobrar – Clientes	14.419	40.594
Total deterioro ctas comerciales	14.419	40.594

El valor del deterioro del año, fue reconocido en los resultados del periodo como parte de los gastos, determinado sobre las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 180 días.

NOTA 10- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los activos por impuestos corrientes se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos A Favor	295	411
Total Activo por Impuestos Corrientes	295	411

Incluye principalmente saldos a favor por concepto de Retenciones de Industria y Comercio en Bogotá.

NOTA 11- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de las propiedades, planta y equipo se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	2018	2018
Maquinaria Equipo	192.905	192.905
Equipo Oficina	9.848	9.848
Equipo de Computación	45.131	40.195
Maquinaria y Equipo Médico Científico	231.520	231.520
Depreciación Acumulada	(353.381)	(323.130)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	126.023	151.338

Conciliación saldos iniciales y finales Propiedad Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
Saldo al 31-12-2018	82.281	1.577	14.158	53.321	151.338
Compras del periodo	0	0	4.936	0	4.936
Depreciación del periodo	13.714	666	4.936	10.935	30.251
Saldo al 31-12-2019	68.567	911	14.158	42.386	126.023

Detalle de Costo y Depreciación Acumulada

Propiedad Planta y Equipo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
Costo	192,905	9,848	40,196	231,520	474,469
Depreciación Acumulada	(110.624)	(8.271)	(26.037)	(178.199)	(323.131)
Saldo al 31-12-2018	82.281	1.577	14.159	53.321	151.338
Costo	192,905	9,848	45.132	231,520	479.405
Depreciación Acumulada	(124.338)	(8.937)	(30.974)	(189.134)	(353.383)
Saldo al 31-12-2019	68.567	911	14.158	42.386	126.023

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los Pasivos financieros se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Banco de Bogotá - Préstamo N° 0159239695	88.418	79.379
Bancolombia – sobregiro cuenta corriente	326	-
Tarjeta de crédito Banco de Bogotá	19.468	23.652
Tarjeta de Crédito Bancolombia	-	27.168
Total Obligaciones Financieras	108.212	130.199

Las obligaciones contraídas, se encuentran respaldadas con pagarés firmados por la Entidad. Los saldos del préstamo corresponde al crédito rotativo el cual no puede ser mayor a 12 meses y las tarjetas de créditos fueron utilizadas para compras en establecimientos en el periodo.

NOTA 13- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

PASIVO CORRIENTE

Descripción	2019	2018
Costos y Gastos por Pagar	51.492	36.175
Retención en la Fuente	9.062	8.710
Impuesto ICA Retenido	2.335	1.987
Retenciones y aportes de Nomina	59.616	49.682
Total Cuentas Comerciales por Pagar y Otras	122.505	96.554

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

NOTA 14 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Beneficios a Empleados presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Cesantías	126.539	98.356
Intereses a las cesantías	14.756	11.369
Vacaciones	80.605	62.657
TOTAL ACUMULADO	221.900	172.382

Los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados correspondiente a cesantías, intereses a la cesantías y vacaciones, serán cubiertos a corto plazo por **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL**.



NOTA 15 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes están compuestos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Vigencia Fiscal Corriente Renta	3.470	2.816
Anticipo de Impuesto de Renta y complementarios	(879)	(1.290)
Impuesto a las ventas Por Pagar	4.582	150
De Industria y Comercio	4.739	4.147
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	11.912	5.822

La provisión para el impuesto de renta fue calculada por el sistema del Régimen Tributario Especial, con base en los egresos no procedentes, para los años 2019 y 2018, estableciendo la renta líquida gravable a la cual se aplicará la tarifa oficial del 20% respectivamente.

- Depuración:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Gravamen a los Movimientos Financieros	13.716	9.047
Impuestos Asumidos	1.392	24
Otros Gastos Diversos	718	36
Intereses por Mora	1.525	825
Gastos Diversos	-	4.149
Total Egresos no Procedentes	17.351	14.081

NOTA 16- PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El movimiento de las provisiones para el año 2019 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Pasivos Estimados y Provisiones	-	240.422
Total Pasivos Estimados y Provisiones	-	240.422

El día 26 de diciembre de 2018, la Contraloría Departamental del Casanare notificó por aviso que imputaba responsabilidad fiscal a la Fundación por la suma de \$240.422.084, más indexación.

NOTA 17- OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Anticipos y avances recibidos	81.586	49.476
Total Pasivos Estimados y Provisiones	81.586	49.476

Los avances y anticipos recibidos, registran el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Los ingresos recibidos para terceros, registra los valores tomados por la entidad a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños, en los plazos y condiciones convenidos.

NOTA 18- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS, OTROS INGRESOS, INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA EN CAMBIO

Los ingresos por actividades ordinarios, otros ingresos, ingresos financieros y diferencia en cambio se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Ingresos al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Unidad Funcional de Apoyo	4.191.177	3.446.810
Actividades Relacionadas	360.966	307.348
Devolución en Ventas	(106.678)	(158.358)
TOTAL INGRESOS	4.445.465	3.595.800

Se consideran ingresos de actividades ordinarias, aquellos que son recurrentes y repetitivos aunque no provengan de la actividad principal de la Fundación.

NOTA 19- COSTOS DE PRESENTACION DE SERVICIOS

Los costos por prestación de servicios se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Costos de Venta y Prestación de Servicios	1.951.983	1.513.562
Honorarios	372.847	246.444
Impuestos	20.856	16.787
Arrendamientos	5.579	1.856
Seguros	2.528	-
Servicios	185.805	148.423
Mantenimiento	54.593	47.205
Diversos	19.462	12.855
Otros Costos	275	1.143
Depreciaciones	10.935	10.935
TOTAL COSTOS	2.624.863	1.999.210

Representan los gastos y erogaciones que de manera permanente incurre La FUNDACION como soporte o necesarios para la acertada prestación de los servicios en apoyo terapéutico

NOTA 20-GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS Y OTROS GASTOS

Los gastos de Generales y Administrativos se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Gastos de Personal	881.933	762.322
Honorarios	210.503	179.434
Impuestos	113.290	68.205
Arrendamientos	184.274	4.569
Seguros	30.722	27.818
Contribuciones y Afiliaciones	2.501	391
Servicios	71.187	80.256
Gastos Legales	3.203	886
Mantenimientos y Reparaciones	15.398	17.089
Adecuaciones eléctricas	2.035	18.485
Gastos de Viaje	47.365	83.519
Diversos	98.425	94.813
Provisiones	-	21.596
Depreciación	19.315	19.694
TOTAL GASTO DE VENTAS, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	1.680.151	1.379.077

A diciembre 31 de 2019 **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL**, finalizó con 87 personas como parte de su talento humano de los cuales cabe mencionar al personal de Dirección, Confianza y Manejo:

- ✓ Rafael Ignacio Pardo Abello Director Ejecutivo
- ✓ Angélica Maria Barrera Villanueva Gerente de Programas y Proyectos
- ✓ Gloria Lucero Pinilla Sánchez Gerente de salud
- ✓ Luz Helena López Muñoz Gerente Administrativa y de Gestión Humana
- ✓ Jishel Paola Manrique Paternina Coordinadora de Rehabilitación

El número de trabajadores directos, OPS, practicantes universitarios y aprendices con que culminó el año 2019 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2019
Trabajadores directos	68
OPS	15
Practicantes universitarios	1
Aprendices	3
TOTAL TALENTO HUMANO	87

Importante resaltar que una de las fortalezas de **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL** ha sido la estabilidad laboral, condición que vigoriza la condición del trabajador.

Los otros gastos se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2019	2018
Gastos Bancarios	3.325	2.338
Comisiones	11.315	7.190
Intereses	21.864	1.911
Intereses de Mora	1.525	825
Diferencia de Cambio	7.464	15.708
Multas Sanciones y Litigios	-	16.955
Retenciones Asumidas a Título de Renta	1.333	-
Otros Gastos	807	37
TOTAL OTROS GASTOS	47.633	44.965

NOTA 21- NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.

La entidad ha reconocido un excedente neto después de impuestos de 89.347 millones de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

NOTA 22- MEDIO AMBIENTE

La Entidad no ha efectuado desembolsos directos relacionados con la normativa medio ambiental.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

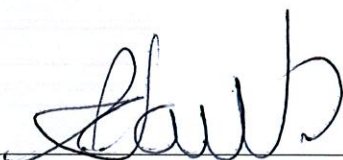
La administración de **ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL** no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión al 14 de Febrero 2020 de los presentes estados financieros, que lo pudiesen afectar significativamente.

NOTA 24- CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL no presenta contingencias y compromisos al 31 de diciembre de 2019

NOTA 25- PARTES RELACIONADAS

LA ENTIDAD no presenta operaciones con partes relacionadas.



RAFAEL IGNACIO PARDO ABELLO
Director Ejecutivo

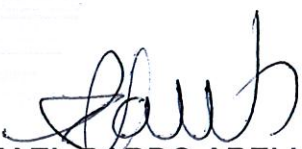


JOSE ANTONIO ROMERO G.
Contador
TP. No.38006-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito representante legal y contador de **ARCÁNGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, certifican que los Estados Financieros de la Entidad, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, han sido finalmente tomados de los libros, y que hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos consolidados representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información financiera (estándar internacional para pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



RAFAEL PARDO ABELLO
Representante Legal



JOSE ANTONIO ROMERO G.
Contador Público
TP: 38006-T

INFORME DE BALANCE SOCIAL

2019

INTRODUCCION

Durante 2019, en cumplimiento de nuestra misión y visión, continuamos trabajando en el desarrollo de nuestros objetivos estratégicos. Este fue un año de consolidación y desarrollo programático en nuestra áreas de principal interés estratégico, como lo son el deporte y la salud. En cuanto al primero, nuestros deportistas continuaron brindándole grandes satisfacciones al deporte paralímpico nacional, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y a través de su ejemplo, contribuyendo al cambio social de paradigma respecto a la discapacidad, mostrando personas empoderadas y dueñas de su destino. El modelo sportpower2, siguió llevando a los territorios el poder de esta idea y mostró a las autoridades territoriales su potencia como estrategia para la inclusión.

Por otra parte, consolidamos importantes alianzas con instituciones nacionales como la Unidad de Víctimas, Coldeportes, Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras. Igualmente se fortalecieron las alianzas con el sector académico, buscando generar conocimiento alrededor de la discapacidad y la inclusión en el país. Estuvimos en importantes foros nacionales e internacionales, compartiendo la experiencia acumulada durante estos años y aportando a la discusión en temas de importancia como las oportunidades y barreras en la inclusión laboral, los modelos de rehabilitación, la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, la discapacidad en la infancia, entre otros.

Nuestra IPS siguió prestando servicios de salud y rehabilitación con gran impacto en la vida de personas, cuidadores y familias. Nuestros profesionales mostraron un alto nivel de compromiso en su trabajo y desarrollo profesional, compartiendo su experiencia y conocimiento con estudiantes de diversos programas de las ciencias de la rehabilitación, y alimentándose del conocimiento fresco que permiten los convenios docente asistenciales. Con mucho entusiasmo se hizo realidad el propósito de mejorar nuestra capacidad para brindar rehabilitación a niños y niñas, para lo que abrimos una nueva sede que les garantice a los niños y sus familias un cuidado digno y profesional. Seguiremos insistiendo en ofrecer modelos virtuosos de rehabilitación que resulten en cambios significativos para la vida de nuestros niños.

Por ultimo, queremos agradecer el esfuerzo y generosidad de todos nuestros profesionales, empleados, colaboradores y donantes, que ha permitido avanzar en un entorno de dificultades en el sistema General de Seguridad Social del país, así como en la consolidación de una visión de país con mayores oportunidades para todos y en el que la reconciliación sea una realidad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

El área de programas y proyectos como área misional de la organización, promueve la inclusión social de las personas con discapacidad desde un enfoque de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es así como se aborda desde una mirada holística reconociendo los ámbitos de desarrollo del ser humano; trabajando los componentes productivos, deportivo, empoderamiento, organizaciones a través de recursos de ña cooperación y recursos propios.

1. PROGRAMA INCLUSIÓN LABORAL

En Colombia, existe una falencia frente la estadística real de la población con Discapacidad su contexto y realidad; se cuenta con dos herramientas una el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (en adelante PcD) que ha sido un desafío teniendo en cuenta las características propias de cada territorio, los imaginarios que se han desarrollado respecto a la discapacidad y la presencia y participación de entidades públicas y privadas en torno al tema; este panorama ha dificultado el establecimiento de una cifra exacta de PcD.

Inicialmente, el Censo fue la única herramienta implementada para el reconocimiento y localización de la población; de este modo, según los datos reportados por el DANE en 2005 se registraron 2.624.898 PcD, representando el 6,3% de la población total del país. A partir del 2002, se desarrolló un sistema para la recolección de datos de PcD como parte del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), con el que se han identificado 1' 521.114 PcD entre 2002 y 2019. Las cifras señaladas dan cuenta de un gran porcentaje de sub registro de PcD, produciendo una diferencia importante entre los datos reportados por las fuentes. Para efectos de este ejercicio serán presentados los datos obtenidos por el SISPRO, teniendo en cuenta que resultan ser más específicos respecto a las condiciones de vida de la población.

En términos de generación de ingresos u obtención de medios para la supervivencia, se encuentra que el 3.94% está en búsqueda de empleo, mientras tan solo el 11.34% desempeña labores de manera formal, siendo en ambos casos mayor la proporción de hombres que de mujeres. Otra de las actividades reportadas tiene que ver con los oficios de autoconsumo; al respecto, se identificó que el 2.18% de la población mayor de 18 años se encuentra ejecutando este tipo de actividad; estas cifras en conjunto indican que el 14% de la población con discapacidad se encuentra ocupada ejerciendo empleos formales o desempeñando actividades de autoconsumo, mientras el 1.7% cuenta con una pensión y el 29.6% se encuentra incapacitado de manera permanente para trabajar sin acceso a ingresos por pensión.

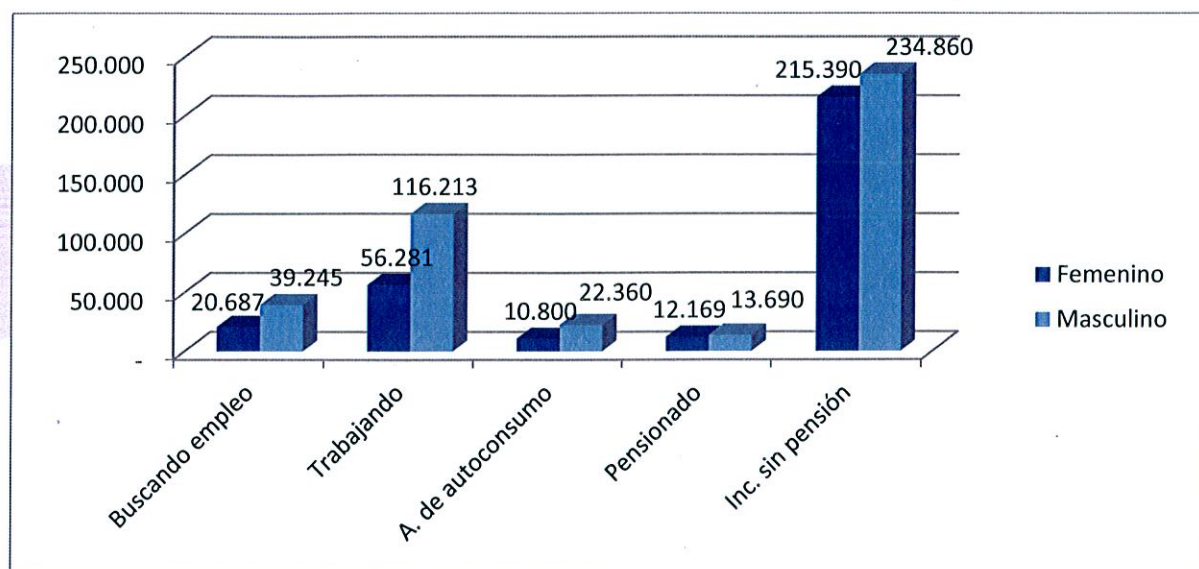


Figura 1. Distribución de la población por actividad económica.

El panorama develado da cuenta (a grosso modo) de las dificultades que enfrentan la población y sus familias para la generación de ingresos; del mismo modo, sugiere retos importantes desde el sector empresarial para dar mayor acogida a la población con discapacidad y con ello diversificar su talento humano, emplear la importante fuerza laboral que representa la población con discapacidad y a futuro transformar las cifras de PcD en términos de empleabilidad, acceso a pensión y calidad de vida.

En esa medida, se entiende que la vinculación laboral de PcD representa un elemento favorable para el desarrollo de habilidades personales, sociales, el fortalecimiento de redes de apoyo y la promoción de una mejor calidad de vida, generando mayor independencia en las PcD y logrando de forma implícita la percepción social en torno a la discapacidad; esto sin mencionar los beneficios tangibles e intangibles que representa para el sector empresarial.

El Programa de Inclusión Laboral de la Fundación Arcángeles justifica su quehacer a partir de los datos ya referidos y al reconocer la actividad laboral de PcD como potencializadora de sus derechos, habilidades y capacidades, así como condición importante para la mejora en la calidad de vida de las PcD y sus familias, factor de empoderamiento y participación, elemento crucial para el desarrollo humano y social, facilitador en la eliminación de prejuicios y estereotipos en torno a la discapacidad y generador de cambios culturales en el tema. En tal sentido, cada año se plantean acciones dirigidas a lograr el mayor número de contrataciones de PcD, no de manera aislada, sino con el acompañamiento propicio a la empresa y a la población referida, buscando, a partir de ello, generar un impacto generalizado que incida en las PcD, las compañías empleadoras y a las políticas desarrolladas en este frente.

En esa línea, en el 2019, el Programa de Inclusión laboral de la Fundación Arcángeles logró realizar la contratación de 18 PcD en entidades privadas, por medio de procesos de consultoría y asesoría a empresas. El grupo de personas vinculadas estuvo compuesto en su mayoría por hombres (14), lo que coincide con las cifras reportadas por SISPRO, que indican que las PcD empleadas corresponden en su mayoría al género masculino.

Esta información puede resultar relevante en tanto permite generar cuestionamientos en torno a la baja empleabilidad de mujeres y a partir de ello promover acciones concretas que permitan, equiparar la cifra de hombres y mujeres contratados.

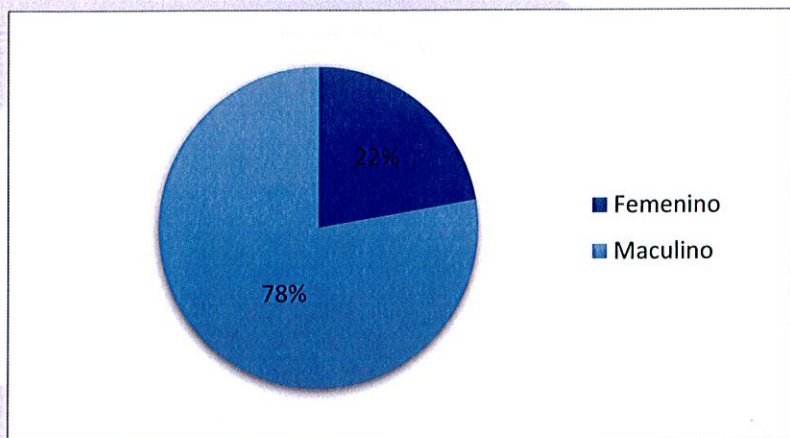


Figura 2. Distribución de la población contratada por género.

Ahora bien, en cuanto a la edad, la distribución del grupo indica que la edad potencial para la vinculación laboral en el 2019 estuvo entre los 20 y 40 años, representando un 72% dentro del total de la población vinculada y teniendo como media 32 años y como moda o dato más frecuente 28 años. Esto da cuenta de la dificultad que pueden tener las PcD mayores de 41 años para emplearse dado que su edad puede llegar a ser incompatible con los criterios establecidos por las compañías y teniendo en cuenta que en este grupo etario los niveles de formación son más bajos. A pesar de lo anterior, durante el año se logró la vinculación de 5 PcD entre los 41 y 60 años de edad, representando el 28% del grupo.

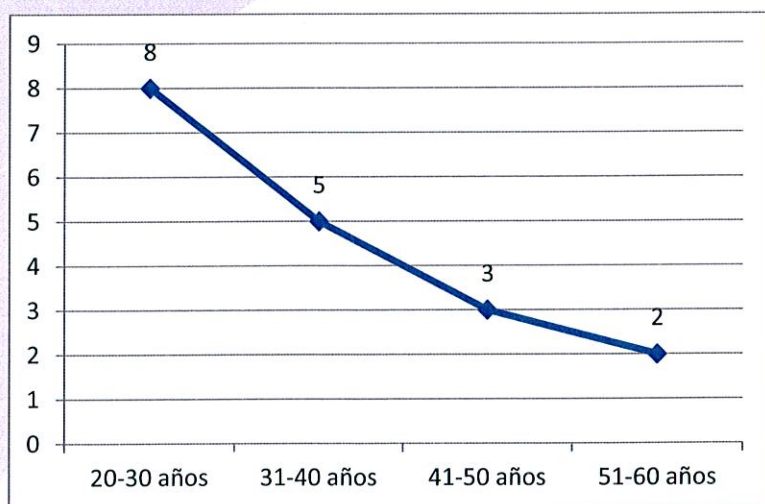


Figura 3. Distribución de la población contratada por edad.

Como lo reportan las cifras, la vinculación laboral de PcD física resulta más frecuente (83%) debido a que las compañías presentan menos imaginarios y temores en torno a este tipo de discapacidad; adicionalmente, se identificó que en muchos casos, inicialmente resulta más conveniente la vinculación de personas con discapacidad física no usuarias de silla de ruedas teniendo en cuenta los ajustes requeridos y la capacidad de las compañías para ejecutarlos; a partir de ello, se identifican más avances en la mitigación de barreras para PcD física respecto a PcD visual y auditiva.

Durante los procesos de consultoría y asesoría se identificó que la discapacidad que genera más prevención en las compañías al momento de realizar inclusión laboral es la cognitiva seguida por la visual y en última instancia, la auditiva. En el 2019 en la Fundación Arcángeles, la vinculación de personas con estas discapacidades representó el 18%, teniendo cada una un peso porcentual de 6%.

Otro de los factores que ha incidido (aunque en menor medida) en la contratación de personas con discapacidades distintas a la física, es la falta de conocimiento y formación de la población respecto a herramientas facilitadoras como los lectores y magnificadores de pantalla (en el caso de las personas con discapacidad visual), cuyo dominio favorecería la ejecución de diversas funciones y contribuiría a la construcción de perfiles laborales más integrales.

A partir de esta información es propicio promover espacios de sensibilización centrados en mitigar las barreras actitudinales y prejuicios de las compañías y sus miembros respecto a la vinculación laboral de personas con discapacidades distintas a la física, dando a conocer las herramientas que se han desarrollado para minimizar el impacto de las barreras. Así mismo, es preciso promover en la población procesos de formación para el uso de dichas herramientas.

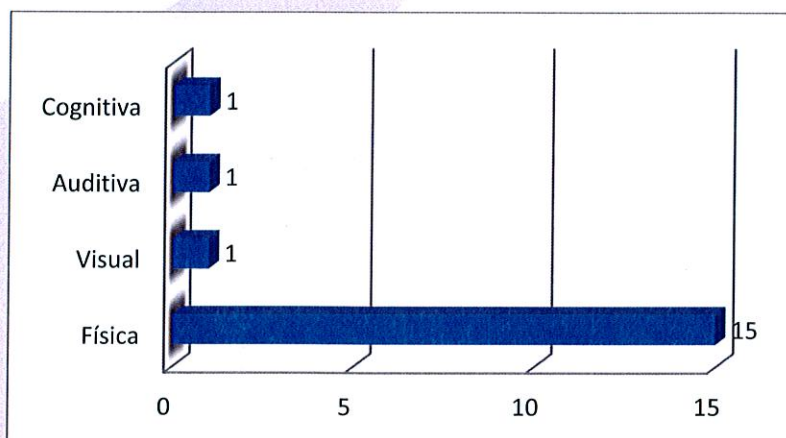


Figura 4. Distribución de la población contratada por tipo de discapacidad.

En cuanto al nivel de formación académica, los resultados indican que el mayor porcentaje de vinculaciones (44%) corresponde a personas con título de bachiller académico, seguido por profesionales (28%), técnicos (22%) y en última instancia, tecnólogos (6%). El primer dato es coherente con las estadísticas de educación de personas con discapacidad en Colombia, de acuerdo con las cuales, la mayor parte de la población ha culminado estudios básicos (primaria y secundaria); en contraste, resulta sorprendente que el segundo lugar sea ocupado por

profesionales, pues estadísticamente se encuentra una baja prevalencia de PcD con estudios de pregrado; en este punto cabe señalar que aunque estas personas cuentan con estudios avanzados, en algunos casos la contratación fue realizada para perfiles con menor exigencia en

términos de formación; esto da cuenta de otra de las problemáticas que enfrenta la población con discapacidad en términos laborales: dificultades para ejercer carreras profesionales.

Otra de las problemáticas reflejadas en estos datos y en las experiencias del 2019, es la dificultad de PcD con formación de básica primaria o secundaria incompleta para acceder a empleos, dado que las compañías requieren, en su mayoría como requisito mínimo el haber culminado estudios de básica secundaria.

Basado en lo anterior, de nuevo surge la necesidad de sensibilizar a las compañías en torno a la vinculación laboral fundamentada en las capacidades de PcD, de modo que se genere mayor apertura en cargos asociados con niveles de formación superior. Adicionalmente, es necesario indagar en torno a oportunidades de formación para las PcD que no han culminado estudios de básica primaria y/o secundaria y promover su desarrollo académico.

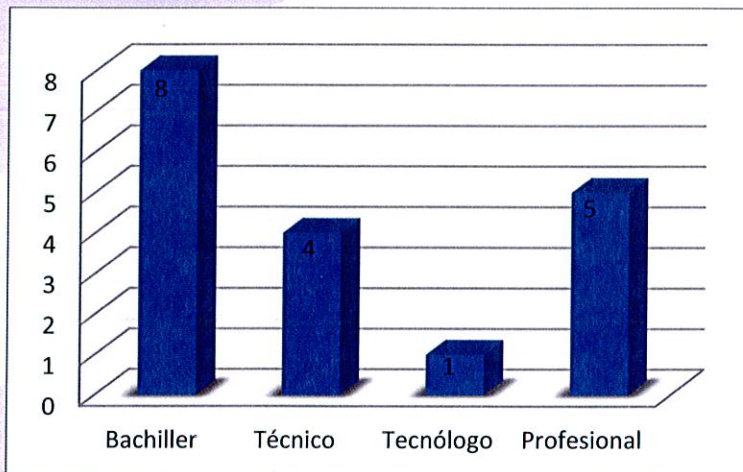


Figura 5. Distribución de la población contratada por nivel de formación académica.

Es importante incluir dentro de la información presentada, aspectos relacionados con las compañías que generaron empleo para PcD por medio de la Fundación Arcángeles, con el objetivo de identificar sectores económicos potenciales e incluso proponer la incursión en sectores no explorados. De este modo se encontró que durante el año se brindó asesoría a un total de 37 compañías en temas de inclusión laboral con población con discapacidad; de este número tan solo el 30% (9 asesorías básicas y 2 consultorías: COLMÉDICA y TELEFÓNICA) implementaron acciones que se tradujeron en la contratación de PcD. Este panorama representa grandes desafíos, al resaltar la importancia de fortalecer el interés y compromiso en las compañías para emprender y dar continuidad a procesos de inclusión con PcD, de modo tal que en los espacios de asesoría se establezcan compromisos claros y se enfatice en la importancia de ejecutar acciones sin daño e incrementen la demanda de consultorías para desarrollar procesos con mayor proyección dentro de las políticas empresariales, sostenibilidad e incidencia.

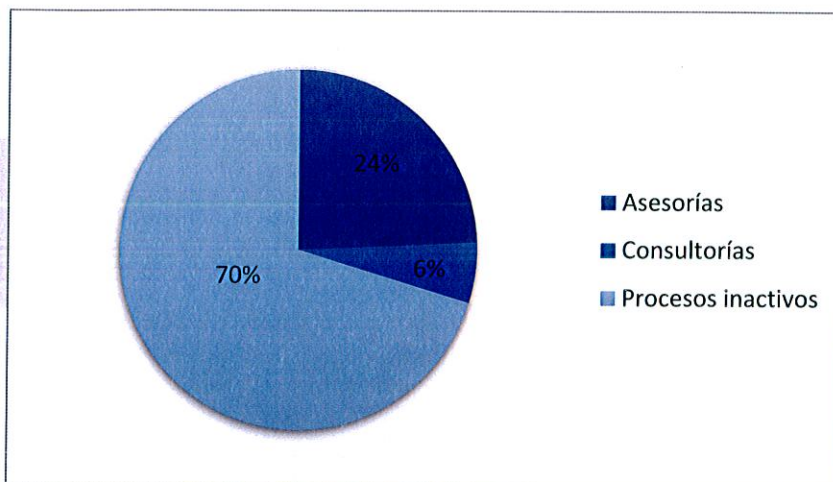


Figura 6. Estado de acompañamiento a empresas en procesos de inclusión laboral de PcD en el 2019.

Ahora bien, dentro de las empresas ejecutoras, se encontró que el sector con mayor participación fue el de telecomunicaciones realizando la contratación del 33% del total vinculado en 2019; cabe señalar que el proceso fue desarrollado por una sola compañía: Telefónica- Movistar. En segundo lugar (22%), se encuentran las empresas del sector seguridad, en el que participaron 2 compañías: Seguridad ONCOR y Seguridad Monserrate. Ocupando el tercer lugar se encuentran las empresas de construcción Estructurar Colombia y Amarilo, las cuales representan un 17% de vinculación de PcD dentro del grupo referido; cabe señalar que Amarilo había realizado contratación de una PcD en el 2018 durante el proceso de consultoría, lo que convierte a esta compañía en un aliado estratégico importante para la inclusión laboral de PcD. Los menores porcentajes (6% en cada caso) fueron atribuidos a empresas de los sectores financiero, educativo, salud, tecnología y entretenimiento, realizando 1 contratación en cada caso. Al realizar el proceso de seguimiento en cada caso, se encontró como balance general una percepción favorable tanto de parte de los empleadores como de los contratados.

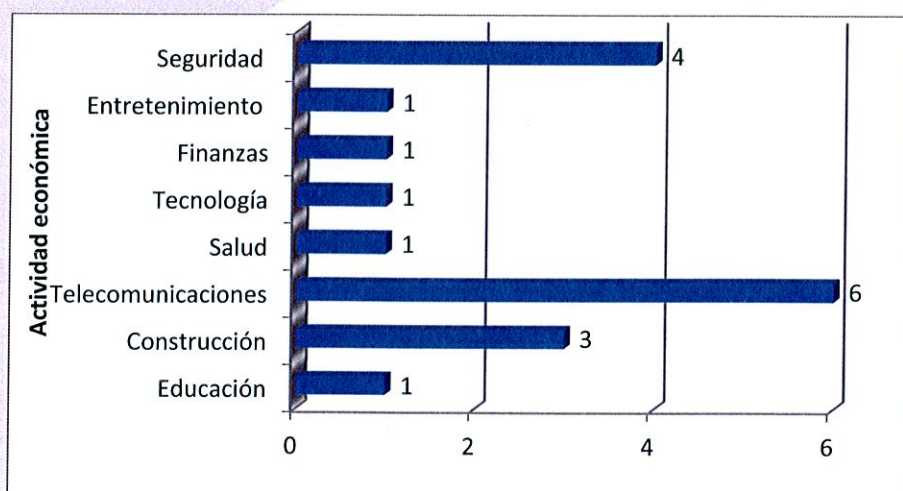


Figura 7. Distribución de PcD vinculadas de acuerdo a la actividad económica de los empleadores.

Teniendo en cuenta el panorama académico, en el segundo semestre del 2019 se generó una alianza con el SENA para impartir cursos cortos y certificados en las instalaciones de la fundación; dichos cursos estaban dirigidos a PcD y sus cuidadores. Dadas las contingencias sociales y políticas del país y dificultades en el proceso de convocatoria, se ejecutó únicamente un curso corto en atención y servicio al cliente, a partir del cual 9 personas fueron certificadas. Se planteó continuar con esta alianza en el 2020,

2. CLUB DEPORTIVO

Arcángeles deporte es un área que busca el empoderamiento de las personas con discapacidad y la transformación de paradigmas entorno a PCD a través de los diferentes talleres en empresas universidades y colegios; durante el 2019 se logra impactar de manera directa a más de 1000 personas entre los que podemos contar deportistas, participantes en talleres, exhibiciones y espectadores en general

El club deportivo cuenta con un registro de 130 atletas con discapacidad física y visual, quienes se encuentran distribuidos en 12 disciplinas deportivas que son: Ajedrez paralímpico, Atletismo Paralímpico, Bowling, Esgrima paralímpica, Goalball, Natación paralímpica, Paracycling, Powerlifting, Quadrugby, Tenis de mesa paralímpico, Tenis en silla y Voleibol sentado.

Durante el 2019 se logra grandes resultados en competencias del ciclo paralímpico en los que se cuentan entre otros, los juegos Para panamericano en Perú con la participación de 22 atletas del registro del club y los juegos Paranales en Cartagena, Bolívar con la participación de 75 de ellos. Los resultados obtenidos por nuestros atletas en estas competencias fueron:

Juegos Para panamericanos Lima, Perú 2019

- Atletismo paralímpico: Francy Esther Osorio
1 Medalla de plata - 1500m.
- Para ciclismo de ruta: Paula Andrea Ossa
1 Medalla de plata - Ciclismo ruta
- Para ciclismo de ruta: Diego German Dueñas
1 Medalla de bronce - Contra reloj masculino.
- Para natación: Sara del pilar Vargas Blanco
4 medallas de Oro - 50m mariposa, 100m dorso, 50 libres, 100 libres,
1 medalla de plata - 400 libres
- Para natación: Laura Carolina González Rodríguez
1 Medalla de oro - 200M combinado individua
1 medalla de plata - 100m mariposa femenino
1 medalla de bronce - 100m libre femenino
- Para Powerlifting - Fabio Torres Silva
1 medalla de plata - masculino 107 Kg.
- Para Powerlifting - Javier Enrique Montenegro

- 1 medalla de plata - Hombres 72 kg.
- Tenis en silla - María Angélica Bernal
 - 1 medalla de oro - Individual femenino
 - 1 medalla de plata - Dobles femenino
- Quadrugby - Equipo constituido por 9 atletas Arcángeles.
 - 1 medalla de Bronce.

Total de deportistas medallistas: 17

Total de medalla de los deportistas: 16 (6 oro, 7 plata, 3 bronce).



Foto 1. Fabio Torres. Medalla de plata en (-)107 kilos. Para Powerlifting

Juegos Para nacionales Cartagena, Bolívar 2019:

- Para natación: Brayan Mauricio Triana
 - 1 medalla de oro
 - 3 medallas de plata
- Para natación: Angie Georgina Ramírez
 - 2 medallas de plata
- Para natación: Laura Carolina González
 - 3 medallas de Oro
- Para natación: María Carolina Rodríguez
 - 2 medallas de bronce
- Para natación: Verónica del Rosario Gómez
 - 2 medallas de plata
- Para natación: Juan Sebastián Manrique
 - 2 medallas de bronce
- Para atletismo : Fabio Alberto Rendón
 - 2 medallas de plata

- 1 medalla de bronce
- Para atletismo: Miguel Antonio Quintero
2 medallas de plata
- Para atletismo: Jessica Marcela González
2 medallas de plata
1 medalla de bronce
- Para atletismo: Ionis Dayana Salcedo R.
1 medalla de bronce
- Paracycling: Diego German Dueñas
4 medallas de oro
- Paracycling: José Robinson Jaramillo Gálvez
1 medalla de plata
1 medalla de bronce
- Tenis de mesa para nacional: Ramón Salvados Briceño González
2 medallas de oro
1 medalla de plata
1 medalla de bronce
- Tenis de mesa paranacional: Daniel Sánchez Cárdenas
3 medallas de oro
- Tenis de mesa paranacional: Álvaro Francisco Puerto
2 medallas de oro
- Tenis de mesa paranacional: Sebastián León Flórez
1 medalla de oro
- Tenis de mesa paranacional: Helena Pérez Barrera
2 medallas de plata
- Tenis de mesa paranacional: Julián Andrés Chichilla
1 medalla de oro
2 medallas de plata
- Para Powerlifting: Diana Paola Sánchez
1 medalla de oro
- Para Powerlifting: Brayan Arley Rivera
1 medalla de bronce
- Para Powerlifting: Leonardo León Hernández
1 medalla de plata.
- Para Powerlifting: Javier Enrique Montenegro
1 medalla de oro
- Para Powerlifting: Andrés Mauricio Salazar
1 medalla de plata
- Para Powerlifting: Gladis Sánchez vera
1 medalla de oro
- Para Powerlifting: Jainer Rafael Cantillo
1 medalla de oro.
- Tenis en silla: Juan Sebastián Díaz

2 medallas de oro.

- Tenis en silla: María Angélica Bernal
2 medallas de oro
- Esgrima paranacional: Rosa María Sánchez
2 medallas de oro
1 medalla de plata
- Goalball: Equipo constituido por 5 jugadores Arcángeles.
1 medalla de Bronce Masculino
- Goalball: Equipo constituido por 5 jugadoras Arcángeles.
1 medalla de oro Femenino.
- Quadrugby: Equipo conformado por 9 jugadores Arcángeles.
1 medalla de oro.
- Ajedrez Para nacional: Paula Johanna Muñoz
1 Medalla de oro.



Foto 2. Rosa María Sánchez. 2 Medalla de oro. Para esgrima

Atletas clasificados a fecha de diciembre de 2019 a Tokio Paralímpicos 2020

1. Para natación: Sara del Pilar Vargas
2. Tenis en silla: María Angélica Bernal
3. Paracycling: Paula Andrea Ossa
4. Paracycling: Diego German Dueñas
5. Para Powerlifting: Fabio Torres



Foto 3. María Angélica Bernal, tenis en silla.

Actividades de Empoderamiento y Transformación de Paradigmas

Arcángeles Deporte desarrolla una metodología de transformación de paradigmas a través del deporte, colocando a las personas sin discapacidad a desarrollar una disciplina deportiva paralímpica, estas actividades se realizan en Colegios, Universidades, Empresas entre otros, para el 2019 se logró impactar a más de 1.000 personas en las diferentes actividades.

1. Taller Deportivo Corporación minuto de Dios: Se realizó una asesoría y acompañamiento en actividades deportivas dirigidas a población con y sin discapacidad de la localidad San Cristóbal en Bogotá. Para este evento se contó con la participación de nuestros atletas de Voleibol sentado, y la invitación de la selección de Bogotá de Boccia. El impacto directo en este evento fue de 150 personas.



Foto 4. Exhibición y torneo de Boccia. Localidad ciudad Bolívar

2. Taller Deportivo en Colegio Minuto de Dios siglo XXI. se realizó la exhibición de Goalball con 8 deportistas en compañía de la entrenadora de selección Bogotá. Este evento tuvo una asistencia de 200 espectadores correspondiente a los estudiantes de primaria de esta institución.



Foto 5. Colegio Minuto de Dios siglo XXI. Con el equipo de Goalball

3. Taller Comité Internacional de la Cruz Roja INPEC: se realiza proceso de capacitaciones a los funcionarios del INPEC con el fin de informarles sobre las legislaciones y necesidades existentes en los centros penitenciarios para la población con discapacidad. Se desarrolló talleres con los encargados de área de salud, vigilancia y directivos que se enfocaron en el manejo y adaptación de deportes paralímpicos, para la implementación en los diferentes centros penitenciarios de Colombia. Los acompañamientos se realizaron en las ciudades de: Bogotá, Cali, Pereira, Bucaramanga, Medellín y Barranquilla. La población impactada de manera directa en las capacitaciones tiene un aproximado de 100 personas.



Foto 6. Taller de CICR - dirigido al INPEC.

4. Taller Empresarial PFIZER: Se llevó a cabo la organización y ejecución de torneos internos en las disciplinas de Para tenis de mesa, Goalball y Quadrugby este torneo conto con la participación de nuestros atletas paralímpicos quienes fueron padrinos de los jugadores y a su vez orientadores del deporte. Con una asistencia promedio de 50 personas entre deportistas y espectadores.



Foto 7- 8. Torneo de Goalball - Quadrugby y para tenis de mesa en la Empresa PFIZER

5. Taller Deportivo Eaton - Cooper: En compañía del área de Inclusión laboral se llevó a cabo un taller el cual se apoyó en las historias de vida de dos atletas Paralímpicos pertenecientes a Goalball y Boccia. De igual manera los asistentes tuvieron la oportunidad de vivir la experiencia del deporte adaptado.



Foto 9- 10. Taller dictado a la empresa EATON en conjunto con área de inclusión laboral

6. Carrera presta tu pierna 5K y exhibición de vóley sentado - Vista Hermosa Meta La Versión de la carrera presta tu pierna 2019 “Da un Paso Adelante” se desarrolló en el municipio de Vista Hermosa Meta en el marco del programa alianzas para la reconciliación de USAID y ACDI VOCA, se logra el apoyo del sector privado y público, como Alcaldía de Vista Hermosa, Unidad de Victimas, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Deporte, Gran Estación Centro Comercial, Productos Ramo, Saeta, Laboratorios Ropsont entre otros. El evento que tuvo lugar 28 y 29 de septiembre se realiza un foro sobre la inclusión social de las víctimas con discapacidad entiende que Vista Hermosa es el municipio con

víctimas en el país, así mismo se desarrollaron exhibiciones de voleibol sentado e historias de vida de deportistas paralímpicos; el 29 de septiembre se desarrolló la carrera Presta Tu Pierna, contado con la participación de más de 300 personas con y sin discapacidad del Meta y de Bogotá, el impacto logrado pudo demostrar las capacidades de las personas con discapacidad y se entregó al Municipio un equipo de entrenamiento de voleibol sentado y se dejó el recurso humano formado para sostenibilidad del proceso.



Foto 11 -12 -13. Carrera Presta Tu Pierna Vista Hermosa Meta

7. Festival sin límites - Gran Estación centro comercial: En la versión del año 2019 el evento realizado en articulación con Gran Estación, Arcángeles y el IDRD tuvo por nombre "festival sin límite" este se realizó entre el 13 y el 17 de noviembre. En este evento los atletas del club Arcángeles realizaron exhibiciones de Para Powerlifting, Boccia, Para ajedrez y para tenis de mesa. De igual manera se desarrolló un torneo empresarial de tenis de mesa. En dicho evento participaron 5 entidades sumando un total de 16 participantes. Las entidades participantes fueron: Corporación Autónoma Regional, Ministerio de educación, Gran estación, comunidad salitre y Claro. Durante los 5 días de los eventos se logró impactar a un gran número de transeúntes que mostraron interés en los procesos deportivos de las personas con discapacidad, logrando un cambio de imaginario frente el tema de las capacidades de las personas con discapacidad.



Foto 15 -16. Festival Sin Limites Torneo de Tenis de mesa y exhibición de Para Powerlifting



Foto 17 -18. Festival Sin Limites Exhibición de Boccia y Para Ajedrez

8. Reunión de fin de año con atletas Arcángeles: Como estrategia de Fidelización y cierre del año del club deportivo se realizó un encuentro con deportistas, entrenadores, miembros del plan padrino y se socializaron los logros y retos para el 2020, se entregaron camisetas y se plantearon los retos para el 2020.



Foto 19. Reunión con los atletas del club

El Club Deportivo Arcángeles hace una inversión de alrededor de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, apoyo a torneos y demás para el funcionamiento del club, esta inversión se realiza con recursos propios de excedentes, donaciones, plan padrino y servicios propios.

3. PROYECTOS ESPECIALES

SPORT POWER 2

El proyecto Sport Power 2 auspiciado por USAID en el segundo año de implementación en 10 nuevos municipios: Florencia, La montaña, San Vicente del Caguán, Apartado, Turbo, Dabeiba, Puerto Wilches, Lebrija, Ciénaga y Santa Marta, ha logrado grandes impactos a nivel social, como acercar la rehabilitación al primer nivel en salud logrando la dotación, implementación y fortalecimiento de dos servicios de rehabilitación uno en Puerto Wilches Santander y otro en Ciénaga Magdalena logrando atender a más de 900 personas en los dos servicios, así mismo se logra el fortalecimiento de 10 comités municipales y distritales de discapacidad empoderando a las organizaciones de base de personas con discapacidad y logrando la operatividad del comités.

En los procesos deportivos se logró desarrollo de nuevas disciplinas deportivas por tanto la inclusión de otros tipos de discapacidad diferentes a la física logrando la participación de alrededor 300 personas con diferentes tipos de discapacidad de las cuales el 36% son víctimas y 30% mujeres, se fortaleció de la mano de la alcaldía de Santa Marta 22 unidades productivas de víctimas con discapacidad.

Por ultimo en alianza con la Orden de Malta se entregaron 40 sillas de ruedas en los 10 municipios que impactaron y cambiaron la vida de las personas que la recibieron, aportando a su independencia y autonomía.

PROYECTO HASER ACDI VOCA

El proyecto Haser con presencia en la ciudad de Cartagena, Bogotá y Vista Hermosa Meta, buscaba lograr empoderar a las personas con discapacidad y empresario que permitieran la vinculación laboral de esta población y cerrar esta brecha; a pesar que sigue siendo un panorama complejo se logra la vinculación de 3 PcD y 5 empresas sensibilizadas, en Cartagena un territorio más complejo no se logra la vinculación de ningún personas pero se abre el interés de las empresas.

Otras de las acciones del proyecto son acciones de concientización que se logran a través de la carrera Presta Tu Pierna Desarrollada en Vista Hermosa, que por primera vez en la historia de este municipio altamente afectado por la violencia se logra una acción que no solo impactó a las víctimas, también a la PcD y comunidad en general.

AREA SALUD

Durante 2019 Arcángeles Fundación continuó fortaleciéndose como una IPS referencia en servicios especializados de rehabilitación en Bogotá, específicamente en el campo de Neurorehabilitación.

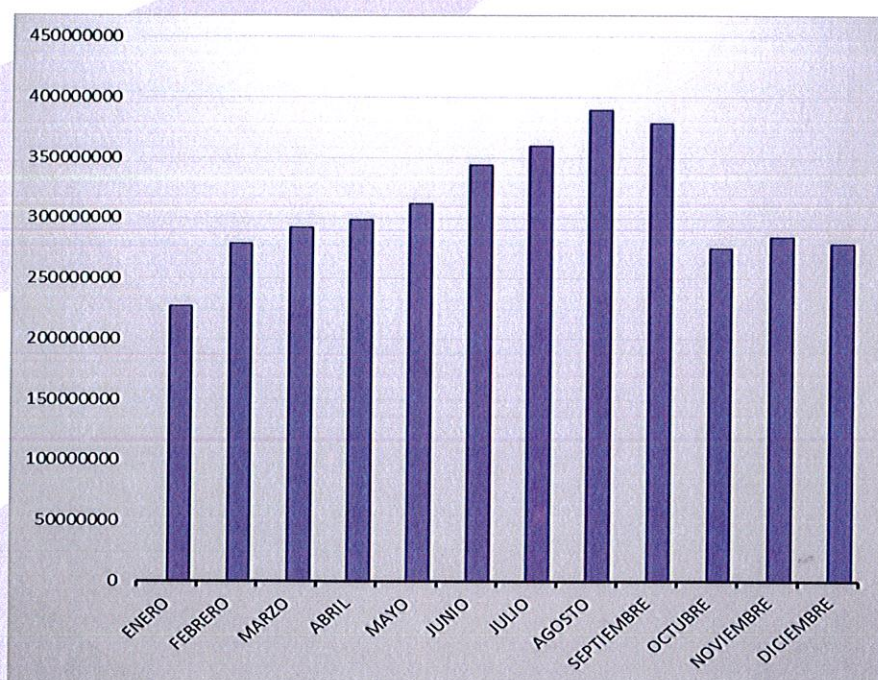
A partir del mes de febrero de 2019 se decidió separar el área de atención de niños, la cual se encontraba dentro de la misma infraestructura del área de atención de adultos, para lo cual se realizó la apertura de una nueva sede, exclusiva para la atención de

menores de 12 años, realizando los trámites respectivos de habilitación ante la Secretaría Distrital de Salud.

Las dos sedes, adultos y niños, continúan ofreciendo servicios a usuarios de Entidades Promotoras de Salud (EPS), Empresas de Medicina Prepagada (MP), Aseguradoras de Vida, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Particulares, con una Proporción de Satisfacción Global de los usuarios y sus familias del 99.5%, manteniendo el resultado obtenido el año anterior.

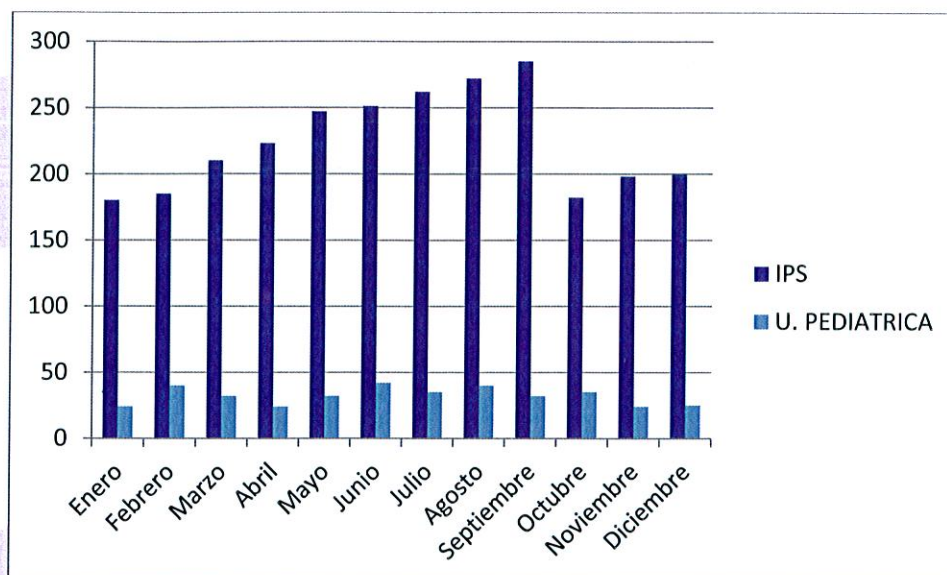
Durante el año 2019, Salud alcanzó una facturación de \$ 3.720.114.325, 20% más que el año inmediatamente anterior, atribuida al incremento en el número de usuarios, principalmente adultos, remitidos por las entidades administradoras de planes de beneficios. (Gráfica 1)

Gráfica 1. Facturación Mensual 2019

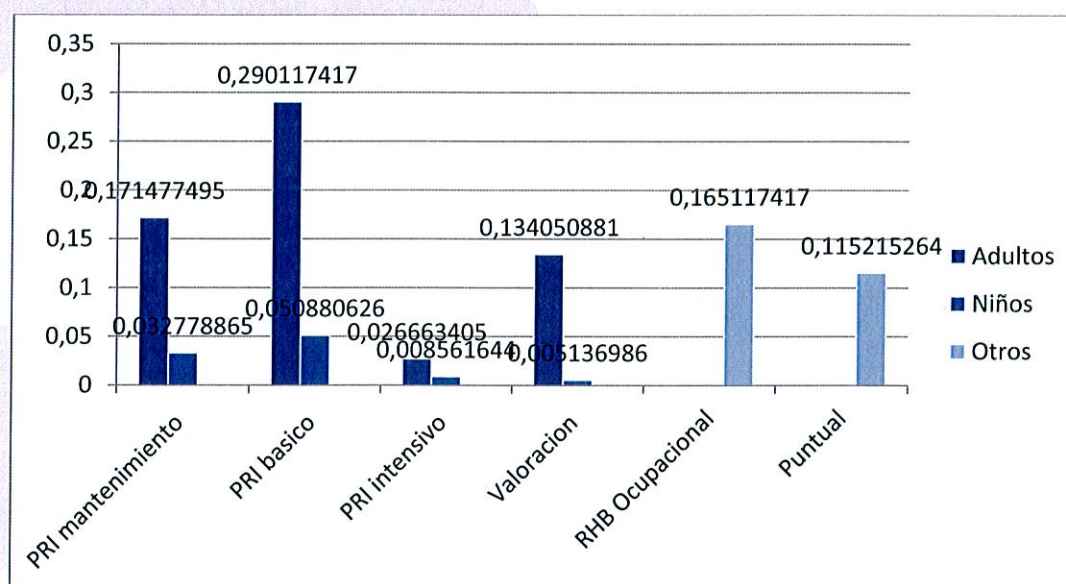


En total se prestaron servicios de rehabilitación a un promedio de 257 pacientes/mes, 225 adultos/mes y 32 niños/mes, 26% más que el año inmediatamente anterior, con resultados funcionales muy satisfactorios. (Grafica 2). Estos usuarios recibieron un total de 4088 atenciones, 28% más que el año anterior, distribuidas entre los diferentes planes de rehabilitación y atenciones puntuales. (Grafica 3).

Gráfica 2. Número de Usuarios atendidos / mes 2019



Gráfica 3. Proporción de actividades realizadas 2019



Igualmente se brindaron servicios de rehabilitación integral a pacientes con dificultades de acceso con un subsidio pleno que para el año 2019 ascendió a \$9.238.800. Así mismo la Fundación ofreció subsidios de atención, a sus trabajadores, familiares y otras personas que requirieron servicios puntuales de atención, como consultas especializadas y terapias. La prestación de estos servicios a nuestros trabajadores contribuye a su bienestar y a la disminución del ausentismo laboral.

La principal causa de la deficiencia-discapacidad entre los usuarios continúa siendo originada por Enfermedad Cerebrovascular (Tabla 1).

Tabla 1. Principales Causas de Morbilidad 2019

Patología Adultos		%
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR		26.3%
ENFERMEDAD DE PARKINSON		7.4%
TRAUMA RAQUIMEDULAR Y OTRAS AFECCIONES DE LA MEDULA ESPINAL		3.9%
ESCLEROSIS MULTIPLE		3.4%
SINDROME DE GUILLAIN-BARRE		2.8%
AMPUTACION DE MIEMBRO(S)		2.0%
Patología Niños		%
TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO		68.8%
PARALISIS CEREBRAL ESPASTICA		22.6%
ENFERMEDADES DE LAS NEURONAS MOTORAS		2.0%

Convenios docencia-servicio

Durante 2019 Arcángeles renovó y formalizó nuevos convenios con reconocidas entidades académicas para la formación del recurso humano en varias disciplinas de rehabilitación de la ciudad de Bogotá, contribuyendo, como centro de práctica, a la formación académica de estudiantes de pregrado y postgrado.

A continuación se relacionan los convenios docencia servicio desarrollados durante 2019:

Escuela Colombiana de Rehabilitación (ECR): Fisioterapia Pregrado. Estudiantes beneficiados: 6

Universidad de la Sabana (US): Psicología Pregrado, con énfasis en Neuropsicología, Fisioterapia Pregrado y Postgrado Psicología de la Salud y la Discapacidad. Estudiantes beneficiados: 14

Corporación Universitaria Minuto de Dios (UM): Psicología Pregrado. Estudiantes beneficiados: 2

Universidad de los Andes: Psicología Pregrado. Estudiantes beneficiados: 2

Fundación Universitaria Iberoamericana: Fisioterapia Pregrado. Estudiantes beneficiados: 4

Mejoramiento de Oferta de Valor

Durante 2019, el área continuó trabajando en el mejoramiento de la oferta de valor de la IPS, a través de programas de mejoramiento continuo de la calidad y seguridad del paciente así como en el fortalecimiento de la capacidad de la IPS para mejorar la productividad de los servicios de rehabilitación, incluyendo la ampliación de la

capacidad instalada para la oferta de servicios de rehabilitación funcional infantil- al igual que fortaleciendo la capacidad para la oferta de otros servicios a la población con discapacidad.

El área de Salud participó activamente en la extensión del Proyecto Sport Power 2, un proyecto de desarrollo e inclusión social dirigido a personas con discapacidad víctimas del conflicto, habitantes de 10 municipios del país, a través de dos de las nuevas actividades planteadas dentro del Proyecto: (1) Apoyo al desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, (2) Apoyo a servicios de salud para la puesta en funcionamiento de 5 Servicios de Rehabilitación con enfoque familiar y comunitario y (3) Participación en brigadas de salud llevadas a cabo en los 10 municipios donde se adelanta el proyecto. Se espera que este proyecto, cuya ejecución durará dos años, permita entre otros, mejorar el acceso a servicios de rehabilitación así como la capacidad resolutoria a través de capacitación básica y desarrollo del servicio de rehabilitación en el primer nivel de atención, en el marco de un modelo de atención integral en salud.

GESTIÓN DE CALIDAD

Se realizó revisión, ajuste y actualización de diversas políticas, procesos y procedimientos de las distintas áreas.

Se cumplió con el reporte a la Superintendencia Nacional de Salud de los indicadores de calidad establecidos por el Ministerio de Salud.

I semestre de 2019: Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS 100%, Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos 100% y Tasa de caída de pacientes en el servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica 0.01.

II semestre de 2019 los indicadores reportados correspondieron a: Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS 100%, Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y amigos 100% y Tasa de caída de pacientes en el servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica 0.01.

- Se realizó el reporte anual de Indicadores de SIRHO - Sistema de información de residuos hospitalarios para cada una de las sedes.
- Reporte anual del PAMEC - Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad.
- Reporte Trimestral en Cero: Se realiza reporte trimestral oportuno ante el INVIMA dentro de los tiempos establecidos, notificando que durante el año 2019 no se presentan eventos adversos asociados al uso de dispositivos médicos en Arcángeles sede principal y sede niños.

Otros indicadores de calidad:

- Proporción de quemaduras por medios físicos: 0%

- Proporción de lesiones osteomusculares: 0%
- Tasa de eventos adversos por dispositivos médicos INVIMA: 0.01
- Se realizó Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) mediante evaluación al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos según la Resolución No. 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015 con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obteniendo un resultado de 35,75% de Cumplimiento.
- Se trabajó el fortalecimiento en temas calidad relacionada con el programa de seguridad del paciente, lavado de manos y gestión integral de residuos hospitalarios, de las cuales se realizó:
 - o Inducciones a terapeutas nuevos (que ingresan a laborar en Arcángeles): 24
 - o Inducciones a estudiantes de prácticas clínicas de los convenios Docencia - Servicio: 37.
 - o Estas inducciones fueron realizadas a estudiantes de las Universidades: Escuela Colombiana de Rehabilitación, Universidad de los Andes, Uniminuto, Universidad Iberoamericana, Universidad de la Sabana
- Se realizó una (1) reinducción anual desde calidad del programa de seguridad del paciente, lavado de manos, gestión integral de residuos hospitalarios y diligenciamiento de historia clínica a todos los profesionales de Arcángeles sede 1 y 2, con una cobertura del 91%
- Se realizó vigilancia del programa de seguridad del paciente a través del comité de seguridad del paciente, rondas de seguridad, inducción y reinducción, Verificación Mensual en la página web del INVIMA de las alertas generadas en Tecnovigilancia, recepción y notificación mensual por correo electrónico de incidentes por el usuario y/o responsable a todos los profesionales de salud.

Participación en los comités establecidos en Arcángeles para dar cumplimiento al SOGC:

Salud:

- Seguridad del paciente (Líder) - Mensual
- Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario (Líder) -Mensual
- Historias clínicas (Líder) - Mensual
- Atención al usuario - Mensual
- Tecnovigilancia - Mensual

Fundación:

- COPASST - Mensual
- Primario

Seguimiento a las PQRSF - (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades)
Instauradas por buzón o correo electrónico de las 2 sedes

Se realizaron dos (2) auditorías internas relacionadas con la verificación interna de manejo de residuos por la empresa zona limpia en las 2 sedes.

Acompañamiento a los auditores de las diferentes aseguradoras o entidades de vigilancia y control que realicen auditorías externas de salud en Arcángeles.

**Acompañamiento en la auditoría Sport Power 2 y participación en el seguimiento a los planes de mejoramiento generados de las auditorías realizadas.*

GESTION HUMANA

Las siguientes actividades se desarrollaron durante 2019 por parte del área de gestión humana incluyendo formulación y actualización de políticas y procedimientos del área, medición de clima organizacional, organización de actividades dirigidas al bienestar y desarrollo del recurso humano de la Fundación, así como dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a las normas establecidas.

GESTION ADMINISTRATIVA

El área administrativa cumplió con labores de adquisiciones de suministros, servicios y mantenimiento de la infraestructura y bienes de la Fundación, incluyendo la adecuación y puesta en marcha de la sede de rehabilitación infantil. Se logró el mantenimiento y pintura de la sede de rehabilitación de adultos así como mantenimiento de redes eléctricas.

CONTABILIDAD Y FINANZAS

El área cumplió con los informes y declaraciones requeridas por los órganos de control y vigilancia y autoridades tributarias del orden nacional y municipal. Igualmente dio apoyo efectivo a la presentación de informes financieros de los proyectos a los cooperantes vigentes en el año 2019 (Sport Power 2 y Acdi Voca).

Se presentaron informes financieros periódicos al comité financiero y junta directiva de Arcángeles, para la toma de decisiones durante el año 2019.

Se dio continuidad a los servicios de la firma de revisoría fiscal ARCA G ASOCIADOS SAS que garantiza un cumplimiento oportuno y fiable de la información financiera de Arcángeles.

GOBIERNO CORPORATIVO

Los órganos directivos de la Fundación no sufrieron modificación durante el año 2019

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, de naturaleza privada y sometida a la vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Salud.

En el año 2018, la Asamblea General de Fundadores adoptó una modificación Estatutaria donde se consolidó los siguientes órganos corporativos:

1. ASAMBLEA DE FUNDADORES: Es el órgano máximo en toma de decisiones y vigilancia de la Fundación. Se encuentra integrado por las siguientes personas: JUAN PABLO SALAZAR SALAMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.084.786 de Bogotá, RAFAEL AUGUSTO SALAZAR LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17164235 de Bogotá y VIRGINIA SALAMANCA DE SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 41401108 de Bogotá, LUIS FERNANDO SALAZAR LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.083.331 de Bogotá, CAMILO SALAZAR LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.118.584 de Bogotá y DANIEL SALAZAR SALAMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80134516 de Bogotá.
2. JUNTA DIRECTIVA: RAFAEL AUGUSTO SALAZAR LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17164235 de Bogotá, LUIS FERNANDO SALAZAR LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.083.331 de Bogotá, CAMILO SALAZAR LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.118.584 de Bogotá, DANIEL SALAZAR SALAMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80134516 de Bogotá, BLANCA LLORENTE identificada con cédula No. 51.935.128 y ANDREA CAROLINA PADILLA. Al día de hoy, falta por proveer un cargo de la Junta Directiva.
3. DIRECCIÓN EJECUTIVA: A cargo de RAFAEL IGNACIO PARDO ABELLO, quien tiene a su cargo la administración y representación Legal de la Fundación.
4. REVISORÍA FISCAL: Actualmente es ejercida por ARCA G ASOCIADOS SAS.

Es necesario aclarar que la Modificación Estatutaria de 8 de Marzo de 2018 que introdujo las anteriores modificaciones, aún se encuentra en proceso de registro ante la Secretaría Distrital de Salud. La demora en obtener un pronunciamiento de fondo ha obedecido a un conflicto de competencias entre la Secretaría de Salud y la Superintendencia de Salud, quienes no se han puesto de acuerdo sobre quién debe realizar el trámite respectivo. El 18 de febrero de 2020, se radicó un Derecho de Petición solicitando una respuesta oportuna y de fondo a la Secretaría de Salud. Vencido el término legal se interpondrá una tutela para la defensa de los derechos vulnerados.

No obstante lo anterior, dicha reforma es vinculante para la Sociedad y sus órganos administrativos desde el mismo momento en que se tomó la decisión.

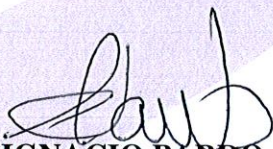
Así mismo, la Fundación ha presentado y publicado cada año la información necesaria ante la DIAN para conservar el régimen tributario especial de Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Nuestras acciones se enmarcan en los parámetros legales y cuentan con el control y la vigilancia de superintendencia de salud, Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

CAMBIOS NORMATIVOS

La entidad cumplió oportunamente con los requisitos y remisión de información a la Dian para mantener la calidad de entidad sin ánimo de lucro en el régimen tributario especial.

Arcangeles dio cumplimiento a la normatividad vigente para el año 2019 aplicable a las entidades del régimen tributario especial (RTE).



RAFAEL IGNACIO PARDO ABELLO
Director Ejecutivo